

## **PREMIO A LA EXCELENCIA ACADEMICA-2.022**

### **Dirigido a:**

Jóvenes beneficiarios en categoría A y B, que cursan los grados de 9, 10 y 11 en el año 2022.

### **Descripción del subsidio:**

El Premio a la excelencia académica está dirigido a 132 jóvenes destacados con los mejores promedios de los resultados de los simulacros de las pruebas saber 11 de Comfaguajira en los grados 9 y 10, y mejores resultados de las pruebas Saber Icfes para el caso del grado 11.

El premio consta de las siguientes etapas:

- a) Caracterización de la población: en esta etapa se identifica la población a beneficiar, teniendo en cuenta los jóvenes de grado 11 que presentan sus postulaciones al premio y los de grado 9 y 10 que logran los mejores promedios de los simulacros aplicados para pruebas saber icfes
- b) Selección: En esta etapa se identifican quienes son los jóvenes que tienen derecho al premio, de acuerdo a los criterios establecidos para éste.
- c) Premiación: es el proceso de entrega del premio a los jóvenes seleccionados por cada grado (9, 10 y 11).

Se tendrán en cuenta los siguientes:

### **CRITERIOS GENERALES:**

1. Dirigido a jóvenes en categoría A y B, estudiantes que cursan grados 9, 10 y 11 en el 2022 en instituciones educativas públicas y privadas con registro DANE y aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional MEN. No aplica (validación- ciclos), siempre y cuando a la fecha del registro y asignación de subsidio tengan menos de 19 años
2. Cuando ambos padres estén afiliados a Comfaguajira y la suma de sus ingresos sea superior a seis (6) SMMLV, no podrán acceder a subsidios educativos.
3. Para beneficiarse de éste subsidio, el afiliado debió recibir el pago de por lo menos tres (3) subsidios monetarios en el año 2.022 por el beneficiario.
4. El beneficiario postulado debe mantener el derecho hasta el momento de la asignación o registro del respectivo subsidio.
5. El corte de pago de aportes de las empresas por el trabajador que reclama el premio es *al 25 de Octubre de 2022*, aportes correspondiente al mes de *Septiembre de 2022*. Aplican a este beneficio los afiliados que la empresa no paga aportes por ellos, por la novedad en planilla de los siguientes Items: 5. Suspensión temporal contrato trabajo. 6. Incapacidad Temporal Enfermedad. 7. Licencia Maternidad 9. Incapacidad Accidente Trabajo.
6. Se asignará este subsidio una sola vez por cada joven en el 2022. Si ambos padres son trabajadores beneficiarios y devengan, en conjunto, hasta 6 SMMLV, se asignará el derecho al premio al padre que menor ingreso devengue; si ambos padres tienen el mismo salario, el premio se entregará a la madre del beneficiario, y si la madre no cumple con unos de los criterios en el momento de la asignación, lo puede reclamar el padre activo, siempre y cuando con todos los criterios.

7. Si el trabajador afiliado fallece y cumplía con los criterios para la asignación de este subsidio, éste se asignará a la persona que recibe la cuota por muerte, quien debe aparecer en el sistema con derecho a seguir recibiendo los beneficios y pago del joven beneficiario.
8. Para los trabajadores afiliados que tengan el subsidio monetario embargado, o que autoricen para que le sea entregado a una tercera persona, éste se hará efectivo a la persona que esté recibiendo el subsidio.
9. En los casos de pignoración del subsidio monetario por la Sección de Crédito Social de la Caja, se asignará el derecho al PREMIO, al trabajador beneficiario directamente, o a quien él delegue.
10. Para el caso en que se identifique información falsa para acceder al subsidio, esto se convierte en una causal para anular este derecho.
11. Para recibir el subsidio, el beneficiario debe presentar su documento de identidad, como requisito para efecto de validación de sus datos.

### **POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN AL PREMIO A LA EXCELENCIA 2022**

- ✚ Para el caso de los jóvenes de grado 11, beneficiarios en categoría A y B, deben **POSTULARSE AL PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA** y anexar los documentos solicitados por la Caja. (**Desde el 26 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2022**)
- ✚ Se asigna el subsidio a los 100 jóvenes de grado 11, beneficiarios en categoría A y B, postulados, con los mejores puntajes en sus pruebas saber – icfes 11 – 2022.
- ✚ Para el caso de los jóvenes de los grados 9 y 10, estos no realizarán proceso de postulación.
- ✚ En el caso de los beneficiarios de grados 9 y 10, se premiarán 25 jóvenes que obtengan los mejores promedios de los resultados de los simulacros de las pruebas saber 11, tomado del Listado de Estudiantes por Instituciones, por Áreas, suministrado por la firma contratada por Comfaguajira en el 2022 para entrega de kit 9,10 y 11.

En caso de que exista un empate, se tiene en cuenta las siguientes modalidades para cada grado:

**1) Grado 11:** En caso de que exista un empate en las pruebas Saber Icfes 11 con el mismo puntaje, se procede a seleccionar al joven de grado 11 con mayor percentil en los resultados con respecto a los resultados de los estudiantes colombianos. En caso que se identifique un nuevo empate, se selecciona al joven con el puntaje mas alto en algunas de las pruebas evaluadas

**2) Grados 9 y 10:** En caso de que exista un empate con los promedios del Resultado de las pruebas saber 11 por instituciones por áreas grado 9 y 10, se procede a seleccionar al joven de grado 9 y 10 con los primeros puestos de los mejores promedios de los resultado de los simulacros de las pruebas saber 11, tomado del Listado de Estudiantes por Instituciones, por Áreas, suministrado por la firma contratada por Comfaguajira en el 2022 para entrega de kit 9,10 y 11.

El subsidio educativo está representado en :

- ✓ PORTATIL: Jóvenes de Grado 11
- ✓ TABLETA: Jóvenes de Grado 9 y 10